

Reactívatelo seguro

Conoce **todos**
los protocolos
para hacerlo



Resolución 777 del 2 de junio de 2021 - Ministerio de Salud y Protección Social

¿Por qué un nuevo protocolo?

En la resolución 777 del 2 de junio de 2021, se adopta el protocolo actualizado de bioseguridad frente a la COVID-19. Actualmente el virus SARS-CoV-2 causante de la COVID-19 es considerado un evento endémico de acuerdo a la evidencia científica, es decir, que su presencia será constante o habitual, por lo cual se deben mantener las medidas de prevención para controlar su propagación en el retorno gradual y progresivo de todas las actividades económicas, sociales, culturales y de administración.

¿Para qué actualizar el protocolo?

Para establecer las estrategias en el regreso gradual de las actividades laborales o contractuales de manera presencial de los trabajadores que hayan recibido el esquema completo de vacunación, ya que las vacunas disminuyen el riesgo de infectarse o de enfermarse gravemente si se contrae el virus.

El Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) establece que las personas tienen una vacunación completa después de dos semanas de haber finalizado el esquema de vacunación.

Pero también hay que tener en cuenta a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad, garantizando un retorno seguro al trabajo, adoptando estrategias que permitan disminuir el riesgo de contagio, pues en todas las actividades se debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

¿Cómo prevenimos la transmisión del SARS-CoV-2 a través del cumplimiento del protocolo?

La mitigación o disminución de la transmisión del SARS-CoV-2 se debe realizar mediante el cumplimiento de dos medidas:

- **Farmacológicas:** vacunación.
- **No farmacológicas:** medidas de bioseguridad.

Dentro de las medidas no farmacológicas encuentras:

1. Medidas de autocuidado.
2. Lavado e higiene de tus manos.
3. Distanciamiento físico.
4. Uso de tapabocas.
5. Ventilación adecuada.
6. Limpieza y desinfección.
7. Manejo de residuos.
8. Cuidado de tu salud mental.
9. Comunicación del riesgo y cuidado de tu salud.

A continuación, te detallamos cada una:



1. Medidas de autocuidado

Como sabes cuidarse también es cuidar a los otros. Por eso, debes ser responsable al tomar decisiones de acuerdo a tus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de ti mismo, de tus seres queridos y de la sociedad en general.



2. Lavado e higiene de manos

2.1. Lavado de manos:

- En los lugares que visites debes encontrar puntos disponibles en áreas comunes para el lavado frecuente de tus manos con los insumos necesarios como: agua limpia, jabón y toallas desechables.
- Debes tener acceso a recordatorios de la técnica del lavado de tus manos en la zona en la cual realices esta actividad.

- Tú y las demás personas deben realizar el lavado de sus manos con agua y jabón después de entrar en contacto con superficies de alto contacto como: manijas, pasamanos, cerraduras, transporte o equipos biométricos. Así mismo, debes lavar tus manos cuando estén visiblemente sucias, después de ir al baño, antes de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarte la cara, después de tocar animales de compañía o recoger sus desechos.
- El lavado de tus manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

2.2. Higiene de manos:

- El lugar que visites debe disponer de sistemas de fácil acceso donde encuentres alcohol glicerinado con una concentración mínima de 60% y máxima de 95%.
- También debes encontrar recordatorios de la técnica de higienización de tus manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- Es importante resaltar que la higiene de tus manos con alcohol glicerinado se realiza siempre y cuando estas estén visiblemente limpias según las actividades definidas en el lavado de manos.



3. Distanciamiento físico

- En la resolución 777 de 2021 se define para todas las actividades de reintegración un distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre tú y las otras personas que se encuentran en el lugar o entorno (medida establecida especialmente para personas vacunadas), pues a mayor distancia se disminuye el riesgo de propagación del virus, por eso se recomienda mantener la distancia de 2 metros definida por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC).
- El lugar que visites debe definir estrategias que garanticen el distanciamiento físico, evitando la acumulación de personas en un mismo lugar, por medio de horarios o turnos.

Para establecer el aforo en los diferentes espacios que frecuentes es importante acatar lo establecido en la resolución 777 de 2021, hasta que no exista otra metodología para realizar este cálculo.

Como sabes, se podrán realizar eventos de carácter público o privado y que incluyan conciertos, eventos masivos deportivos, discotecas y lugares de baile, teniendo en cuenta el índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal, el cual será publicado el día uno y día quince (15) de cada mes en el Repositorio Institucional Digital -RID- del Ministerio de Salud y Protección Social y es el resultado de la medición de 3 dimensiones: avance en las coberturas de vacunación, estimación de la seroprevalencia del SARS-CoV-2 en el municipio y la capacidad del sistema de salud en el territorio. El resultado de este índice varía entre 0 y 1 puntos. Cuando el índice tiende a 1, se concluye una mayor resiliencia epidemiológica del municipio ante la apertura económica, cultural y social. El desarrollo de todas las actividades se realizará por ciclos y cumpliendo todas las medidas de bioseguridad:

CICLO	COBERTURA VACUNACIÓN	OCUPACIÓN DE CAMAS UCI	AFORO MÁXIMO DE PERSONAS
Ciclo 1	Cuando tu distrito o municipio alcanza una cobertura del 69% de la vacunación de la población priorizada en las etapas 1, 2 y 3 del Plan Nacional de Vacunación.	La ocupación de camas UCI del departamento al que pertenece tu municipio sea igual o menor al 85%.	Del 25% de la capacidad de la infraestructura en donde se realiza el evento.
		Si la ocupación de camas UCI es mayor al 85%.	No se permiten los eventos de carácter público o privado que superen las 50 personas.
Ciclo 2	Cuando el distrito o municipio alcanza una cobertura del 70% de la vacunación de la población priorizada de las etapas 1, 2 y 3.	La ocupación de camas UCI del departamento a las que pertenece tu municipio sea igual o menor al 85%.	Del 50% de la capacidad de la infraestructura en donde se realiza el evento.
	También podrá iniciar cuando tu municipio o distrito alcance un índice de resiliencia epidemiológica entre 0.5 hasta 0.74.		
Ciclo 3	Inicia cuando tu municipio o distrito alcance un índice de resiliencia epidemiológica municipal de 0.75.	La ocupación de camas UCI del departamento al que pertenece tu municipio sea igual o menor al 85%.	Del 75% de la capacidad de la infraestructura en donde se realiza el evento.



4. Uso de tapabocas

- El uso del tapabocas en espacios compartidos es obligatorio, este de cubrir adecuadamente nariz y boca.
- Debes encontrar de forma visible información relativa a las técnicas adecuadas de uso y disposición de tu equipo de protección personal.
- Utiliza y recomienda a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos. En espacios cerrados tales como tu empresa, cines, teatros y medios de transporte masivos también debes hacer uso el uso de tapabocas quirúrgico.
- Puedes usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud en los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional que puedes encontrar aquí: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- Puedes usar tu tapabocas durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debes retirarlo, desecharlo y colocarte uno nuevo.



5. Ventilación

- En espacios cerrados siempre que te sea posible, mantén puertas y ventanas abiertas para lograr un alto flujo de aire natural.
- Realiza la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimices el riesgo de contagio.
- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas, puedes usar ventiladores sin recirculación de aire.
- No te recomendamos permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado debes evitar la recirculación de aire, ya que puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Te recomendamos que ajustes el aparato para que trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación, garantizando por lo menos cuatro renovaciones del volumen ventilado cada hora. Así mismo, debes inspeccionar periódicamente los filtros utilizados, cambiarlos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y limpiar los sistemas de conductos periódicamente. La norma ASHRAE de 2017 da una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y debe utilizarse para elegir los filtros adecuados.



6. Limpieza y desinfección

- Desarrolla e implementa un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares que visites.
- Realiza frecuentemente, limpieza y desinfección de superficies de alto contacto como: manijas, pasamanos, cerraduras, equipos biométricos, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores y todos aquellos elementos y espacios con los cuales tú y otras personas tienen contacto constante y directo.
- No te recomendamos el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.
- Los insumos químicos que emplees deben ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad.
- Evita el intercambio de elementos de trabajo, generales y equipos de protección personal con otras personas.



7. Manejo de residuos

- El lugar que visites debe informarte sobre las medidas para la correcta separación de residuos, producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Ubica los contenedores para la separación de residuos.
- Efectúa la recolección permanente de residuos y garantiza el almacenamiento de estos.

8. Cuidado de la salud mental

Se han identificado otras afectaciones en salud relacionadas con la pandemia, como el incremento en los riesgos asociados a problemas y trastornos mentales, enfermedades crónicas y casos de violencia intrafamiliar, por lo cual es necesario que tengas un reencuentro seguro y progresivo con las actividades sociales, laborales, deportivas y culturales, bajo todas las condiciones de bioseguridad.

Para el cuidado de tu salud mental, puedes realizar diferentes actividades como: asistir a charlas o hacer uso de material audiovisual que promuevan las actividades físicas, artísticas y culturales, el uso del tiempo libre, la comunicación asertiva, la convivencia y solución de conflictos o competencias para afrontar las situaciones de la vida diaria.

Importante: El Gobierno Colombiano estableció unas líneas de atención para orientación y salud mental que puedes encontrar en:

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/aislamiento-saludable/lineas-de-atencion.html#lineasSaludMental>

9. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus SARS-CoV-2 se mantiene, a pesar de que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario que a través de la comunicación en salud, gestiones comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de tu salud, la de tu familia y la comunidad, por lo cual se requiere el desarrollo de un plan de comunicación que incluya:

- Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades evitando el contagio.
- Mecanismos de información legibles, oportunos, claros y concisos, a través de redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores o aplicaciones digitales.
- Estrategias de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (visual o auditiva).
- Difusión de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno laboral, así como la atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Orientaciones para que tú y las personas difundan las medidas de autocuidado en sus hogares, espacio público y demás entornos.

Medidas adicionales para tu espacio laboral

1. Vigilancia de la salud tuya y de tus compañeros en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el espacio laboral.
- Coordinar con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.
- Fomentar el autocuidado estableciendo el canal de información entre tu empleador, la EPS, la ARL y tú como trabajador, para informar cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19.

2. Identificación y aislamiento de casos sospechosos

- El aislamiento tuyo o de tus compañeros al ser sospechosos se hará desde el comienzo de los síntomas o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.
- Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la empresa, deberán poder aislarse tempranamente.
- Tu empleador debe notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en su empresa, así como exhortarte a ti y tus compañeros de hacerlo con sus respectivas Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB).

3. Alternativas de organización laboral

- Tu empresa debe adoptar esquemas operativos que permitan disminuir el riesgo de contagio para ti, tus compañeros y demás personas que presten sus servicios en los sectores económicos, sociales y del Estado.
- Pueden implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día y otras estrategias para evitar aglomeraciones en el ingreso y salida de la empresa.

4. Fomentar el uso de medios alternativos de transporte

Fecha Elaboración	Elaboró	Revisó
28/06/2021	HAITZA MAYERLY TORRES MOJICA Médico. Especialista en Salud Ocupacional Licencia SST No. 110 de 2019	Carolina Hernández Macías Gerente RYS